ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OTROS MUEBLES PARA LA DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS DE LOS GRADOS DE PRIMERA INFANCIA Y CENTROS DE INTERES SOCIOEMOCIONAL Y DE ARTE Y CULTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: "(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión." (...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."(...)

"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo." (Subrayado y negrilla fuera de texto)

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A ADELANTAR EL PROCESO CONTRACTUAL

La atención integral de la primera infancia implica no solo garantizar el acceso a la educación inicial, sino también asegurar ambientes adecuados y pertinentes para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y niñas. En este sentido, se hace necesaria la adquisición de mobiliario específico que responda a sus características de edad, tamaño, seguridad y funcionalidad. la dotación requerida contribuirá al mejoramiento de la calidad educativa, al bienestar infantil y al fortalecimiento de las condiciones institucionales para brindar una atención digna, segura e incluyente. El mobiliario será destinado a las aulas del nivel de preescolar, sala de lectura y espacios comunes donde se desarrollan actividades pedagógicas dirigidas a la primera infancia.

- Plan Desarrollo Nacional: "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
- Eje Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social.
- Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para su bienestar. Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad.
- Componente a. Primera Infancia feliz y protegida.
- Sector: Educación.
- Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
- Plan de Desarrollo Departamental "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO" 2024 – 2027
- Proyecto: AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, CON CALIDAD, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL "UN FUTURO PARA EL TOLIMA" EN EL TOLIMA
- META P1S22MP4: 100 Nuevos Ambientes escolares acogedores y protectores para la educación inicial
- Actividad: Implementar ambientes acogedores e innovadores en las sedes educativas, a través de la dotación escolar

Los centros de interés son una estrategia pedagógica que permite organizar el aula y otros espacios educativos en zonas que promueven la exploración, el juego, la lectura, la expresión artística, la construcción, entre otros aspectos clave para el desarrollo integral del estudiante, para su implementación efectiva, se requiere mobiliario específico, la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, en coherencia con su modelo pedagógico, busca fortalecer estos espacios de aprendizaje, mediante la adquisición de mobiliario que fortalezca estos procesos y contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Plan Desarrollo Nacional: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
- Eje Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social
- Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones

básicas para su bienestar
- Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad
- Componente a. primera infancia feliz y protegida
- Sector: educación
- Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
- Plan Desarrollo Departamental: CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024 – 2027
- Proyecto FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
- META: P1S22MP10: 144 nuevos Ambientes acogedores e innovadores para la educación básica y media
- Actividad: Implementar ambientes acogedores e innovadores en las sedes educativas, a través de la dotación escolar

ASPECTO ECONÓMICO

El mobiliario escolar comprende elementos como pupitres, mesas, sillas, escritorios, archivadores, estanterías, entre otros, destinados a equipar aulas y espacios educativos. Debe cumplir con estándares ergonómicos, de seguridad y durabilidad, acorde con la edad de los estudiantes y las condiciones del entorno escolar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

La compraventa de mobiliario escolar en la economía colombiana pertenece al sector secundario o sector industrial y, más específicamente, se puede clasificar dentro de las actividades manufactureras o de comercio.

El presupuesto del proceso contractual está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo. Dicho estudio se basó en cotizaciones brindadas por agentes reconocidos en la región, los cuales cuentan con la idoneidad y experiencia la ejecución del presente proceso.

REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección está ligado al régimen de contratación de la institución, el decreto 1075 de 2025 en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación indica que, Si la cuantía

es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los rectores o directores rurales, como administradores y ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos, están obligados a seguir solamente los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo del respectivo establecimiento educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001. En todo caso, todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo el decreto 1082 de 2025 establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Código del Comerció es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

- **NTC 4729:** Muebles Escolares - Silla y Mesa Multiusos
- **NTC 4638:** Muebles escolares. Armario (locker) cerrado con sistema de seguridad.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Adquirir mobiliario escolar y otros muebles adecuados para la dotación de los ambientes educativos de los grados de primera infancia, así como de los centros de interés socioemocional y de arte y cultura de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa del municipio de Chaparral, Tolima, con el fin de fortalecer las condiciones de aprendizaje, bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar los espacios educativos de primera infancia con mobiliario ergonómico, seguro y apropiado para la edad de los niños y niñas, que contribuya a su desarrollo físico y cognitivo.
- Fortalecer el centro de interés socioemocional con muebles funcionales que faciliten actividades de expresión, interacción y fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales.
- Equipar los centros de interés artísticos con mobiliario que permita el desarrollo de actividades creativas, culturales y de expresión artística, en un entorno adecuado y estimulante.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA

22.2201.0700.02 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.01 OTROS MUEBLES N.C.P. - PRIMERA INFANCIA		
1	PUESTO DE TRABAJO PRIMERA INFANCIA (conjunto de 1 mesa y 3 sillas) – Ver anexo ficha técnica N°01.	UNIDAD
2	ESTANTERIA A – Ver anexo ficha técnica N°02.	UNIDAD
3	ESTANTERIA B – Ver anexo ficha técnica N°03.	UNIDAD
4	BANQUITO SALA DE LECTURA. – Ver anexo ficha técnica N°04.	UNIDAD
22.2201.0700.08 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.01 OTROS MUEBLES N.C.P. - FI		
5	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS. – Ver anexo ficha técnica N°05.	UNIDAD
22.2201.0700.08 - 2.3.2.01.01.004.01.01.01.01 ASIENTOS – FI		
2.1.2.01.01.004.01.01.01.01 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA .		
6	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS ELABORADA EN POLIPROPILENO, MEDIDAS: ALTO (74.5 CM) X ANCHO (55.5 CM) X LARGO (59 CM) DE PREFERENCIA COLOR ROJO PESO: 2.34 KG.	UNIDAD

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Chaparral - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

1264 estudiantes matriculados en las sedes urbanas y rurales de la institución.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
56121505	Mesas para aulas de clase
56121502	Asientos para aulas de clase
56121702	Unidades de almacenamiento de libros
56121701	Unidades de almacenamiento general
56121006	Bancas tapizadas

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

Las cotizaciones fueron allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los items solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- COTIZACIÓN 1: ALEXA CAMILA OLAYA CAMPOS - "AKAC SUMINISTROS".
- COTIZACIÓN 2: DIANA VALENTINA RESTREPO GUEVARA -"ACCESTORE"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA NIT 890.702.583-4
	MACROPOCESO: CONTRATACIÒN
	PROCESO: ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		MEDIA PONDERADA
				V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	
22.2201.0700.02 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.01 OTROS MUEBLES N.C.P. - PRIMERA INFANCIA								
1	PUESTO DE TRABAJO PRIMERA INFANCIA (conjunto de 1 mesa y 3 sillas) – Ver anexo ficha técnica N°01.	UNIDAD	7	832.000,00	5.824.000,00	868.000,00	6.076.000,00	5.950.000,00
2	ESTANTERIA A – Ver anexo ficha técnica N°02.	UNIDAD	1	1.520.000,00	1.520.000,00	1.460.000,00	1.460.000,00	1.490.000,00
3	ESTANTERIA B – Ver anexo ficha técnica N°03.	UNIDAD	1	1.520.000,00	1.520.000,00	1.460.000,00	1.460.000,00	1.490.000,00
4	BANQUITO SALA DE LECTURA. – Ver anexo ficha técnica N°04.	UNIDAD	22	197.092,73	4.336.040,00	192.180,00	4.227.960,00	4.282.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO OTROS MUEBLES N.C.P. - PRIMERA INFANCIA								**13.212.000**
22.2201.0700.08 - 2.3.2.01.01.004.01.01.04.01 OTROS MUEBLES N.C.P. - FI								
5	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS. – Ver anexo ficha técnica N°05.	UNIDAD	1	1.240.000,00	1.240.000,00	1.160.000,00	1.160.000,00	1.200.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO OTROS MUEBLES N.C.P. - FI								**1.200.000**
22.2201.0700.08 - 2.3.2.01.01.004.01.01.01.01 ASIENTOS – FI /								
2.1.2.01.01.004.01.01.01.01 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA .								
6	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS ELABORADA EN POLIPROPILENO, MEDIDAS: ALTO (74.5 CM) X ANCHO (55.5 CM) X LARGO (59 CM) DE PREFERENCIA COLOR: BLANCO ROJO PESO: 2.34 KG.	UNIDAD	86	71.422,00	6.142.292,00	68.112,88	5.857.708,00	6.000.000,00
TOTAL IVA INCLUIDO ASIENTOS – FI								**5.000.000**
TOTAL IVA INCLUIDO DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								**1.000.000**

TOTAL MEDIA PONDERADA PROCESO	**20.412.000,00**

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió de manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades de acuerdo la necesidad requerida y bajo los siguientes criterios: (i). año 2024, (ii). Segmento 56 muebles, mobiliario y decoración, familia 12 mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios, (iii). Departamento del Tolima;

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

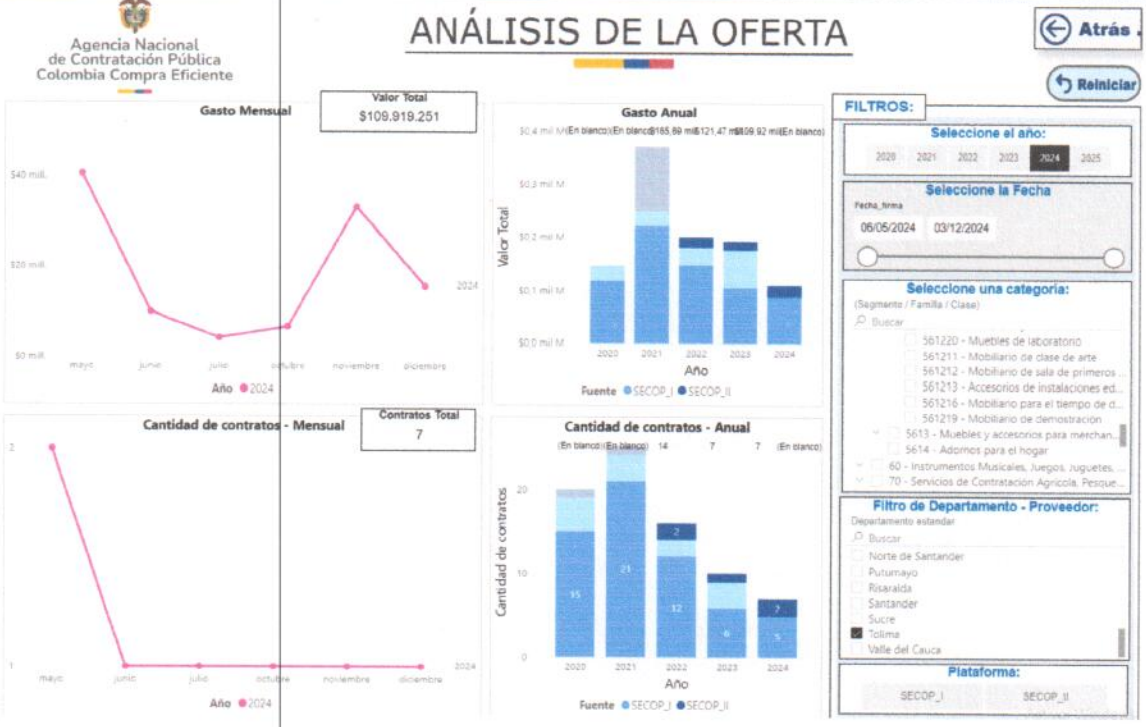

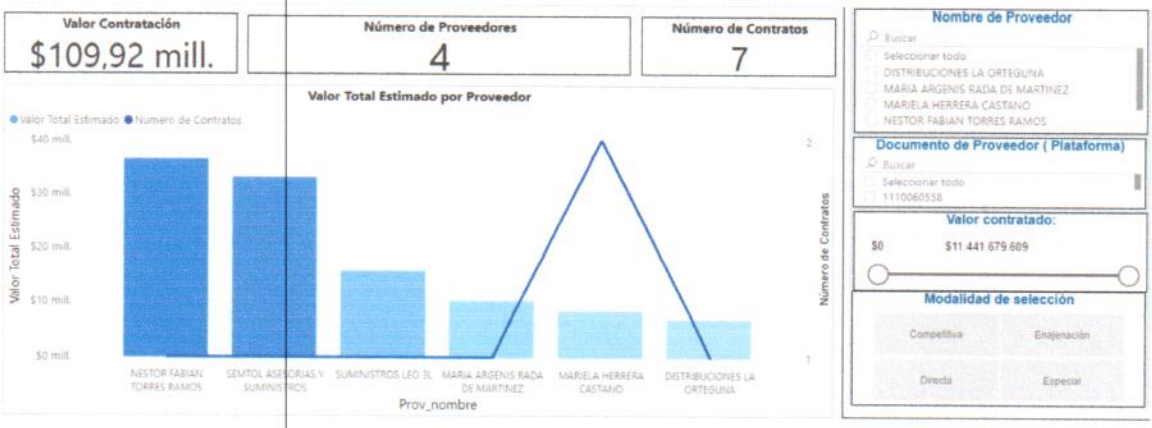

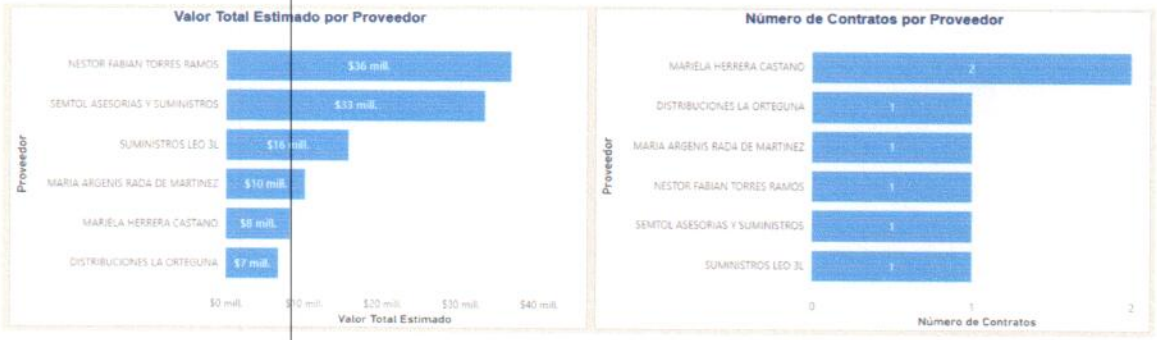

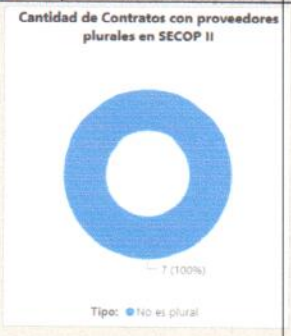

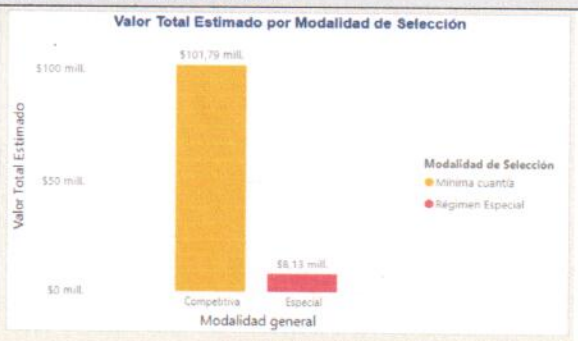

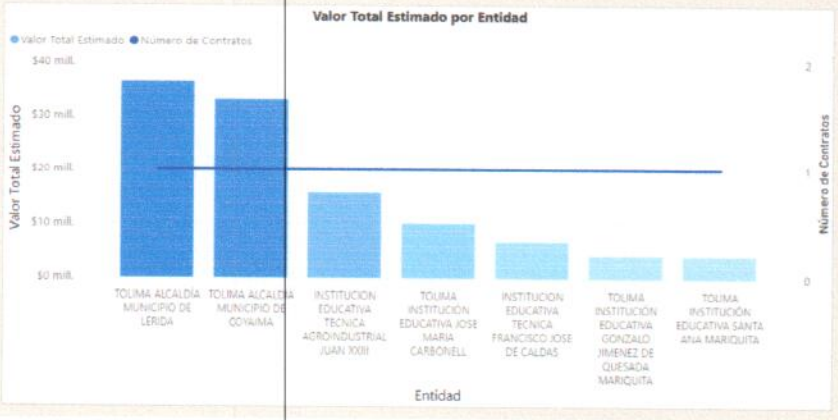

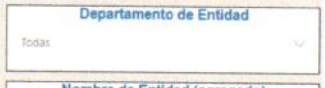

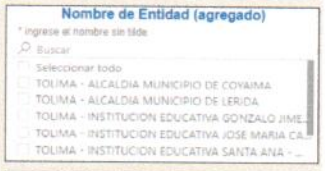

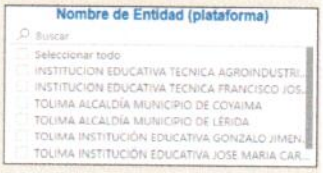

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	
561215 - Mobiliario general de aula	
ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DURADERO Y FINAL (MOBILIARIO ESCOLAR Y FERRETERÍA) PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	
ADQUISICIÓN POR COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN XXIII DE COYAIMA TOLIMA	
ADQUISICIÓN POR COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS Y FOLDERAMA PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE NATAGAIMA TOLIMA	
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PUPITRES Y DEMÁS MOBILIARIO EDUCATIVO PARA DOTARINSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA	
DOTACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DOYARE ESMERALDA Y ADQUISICION ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS POTRERITO DOYARE Y CHENCHE SOCORRO LOS GUAYABOS DEL MUNICIPIO	
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CONSISTENTE EN LA REPARACION DE 9 ESCRITORIOS 40 SILLAS UNIVERSITARIAS Y 5 MESONES DE 183 CM X 60 CM DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	
SERVICIO DE REPARACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS Y EN ÁREAS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y LA REALIZACIÓN DE LABORES ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emaa@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Análisis: De acuerdo con los criterios de búsqueda, en el departamento del Tolima se registran compras de bienes en el MAE sobre el segmento 56, con el total de siete (7) contratos celebrados, Estos resultados plantean un escenario positivo al presente proceso, permitiendo asegurar la adquisición de los bienes dada la necesidad descrita. justificando la necesidad

imperante de contar con bienes de los segmentos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO __

Se encontró que el fondo educativo en su histórico ha ejecutado procesos de contratación con objetos relacionados al presente proceso, mediante la modalidad de régimen especial, así:

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen especial compra	016 -2021	COMPRA DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y MUEBLES Y ENSERES PARA LA SEDE SANTA LUISA, SEDES RURALES Y SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	7.505.000,00
Régimen especial compra	026-2024	COMPRA DE MUEBLES PARA OFICINA METÁLICOS Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AREA DE ARTÍSTICA Y AULAS DE CLASE, COMO ESTANTES, ARCHIVADORES, ARMARIOS, SILLAS GIRATORIAS, VENTILADORES, ENTRE OTROS, PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA LUISA Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA.	11.428.150,00

Acudiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) departamento del Tolima, (iii) Segmento 56 muebles, mobiliario y decoración, familia 12 mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios, (iv) modalidad de selección Régimen especial; resultando de ello lo siguiente:

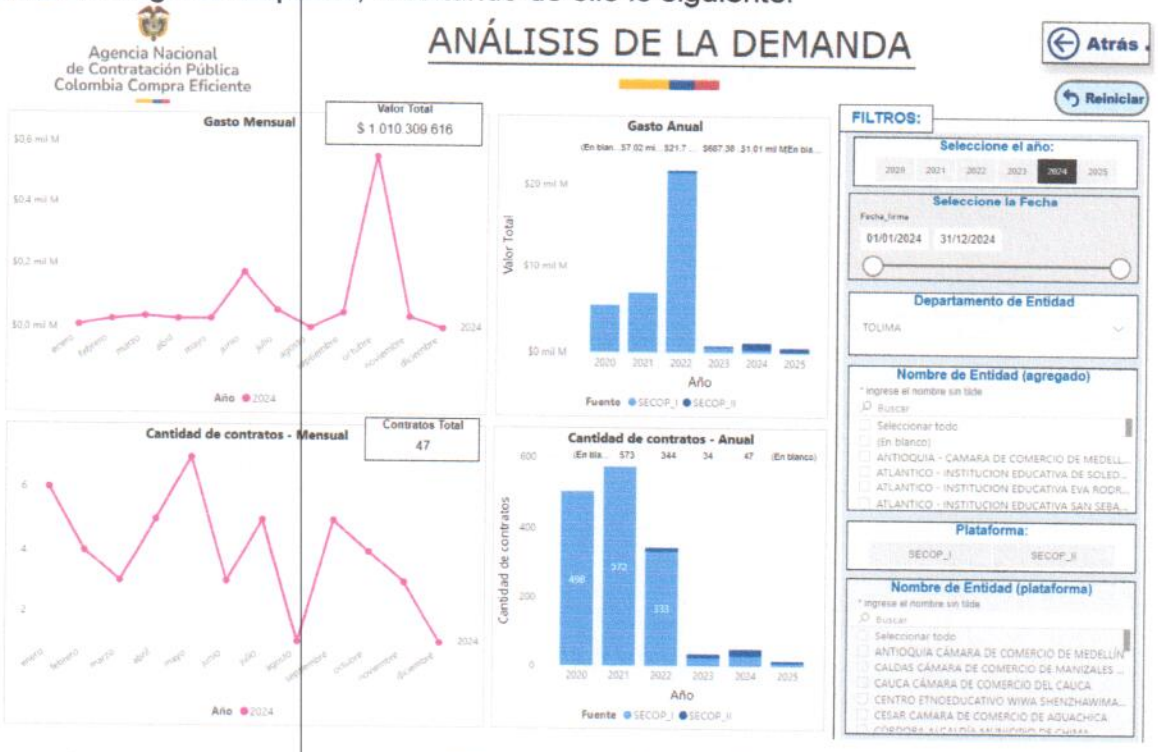

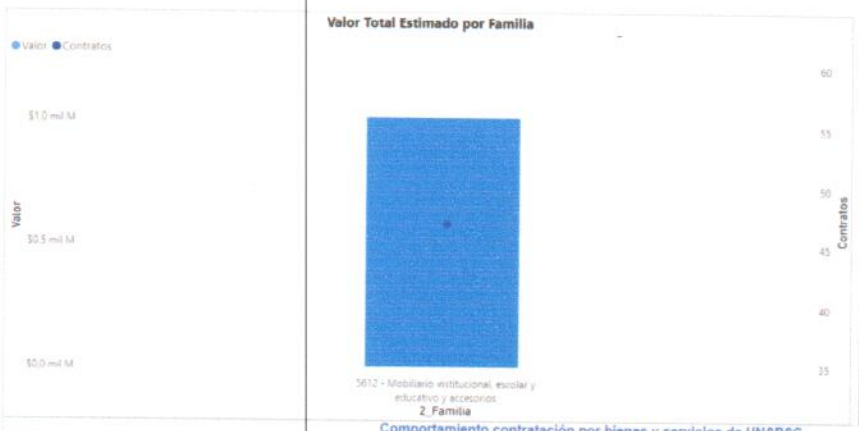

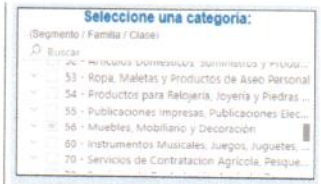

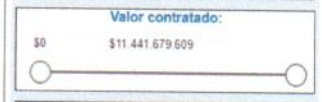

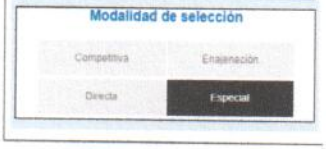

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	**47**	**$1.010.309.616**	**100,00%**	**47**	**$1.010.309.616**	**100,00%**
561215 - Mobiliario general de aula	39	$922.059.699	91,27%	**39**	**$922.059.699**	**91,27%**
561217 - Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas	4	$59.825.058	5,92%	**4**	**$59.825.058**	**5,92%**
561210 - Mobiliario de biblioteca	4	$28.424.859	2,81%	**4**	**$28.424.859**	**2,81%**
Total	**47**	**$1.010.309.616**	**100,00%**	**47**	**$1.010.309.616**	**100,00%**

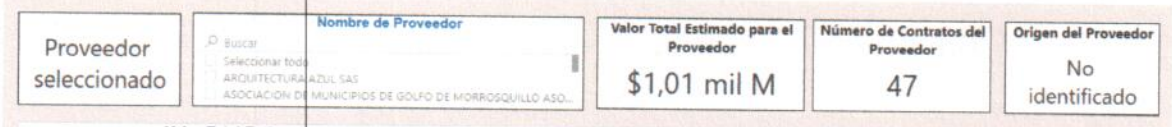

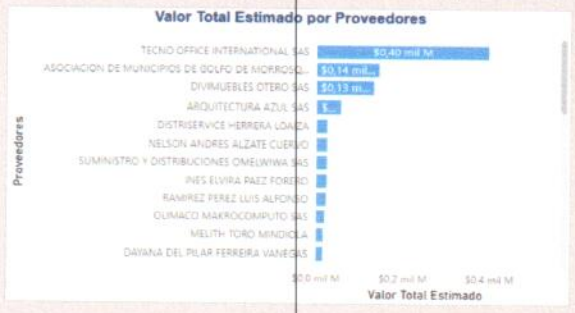

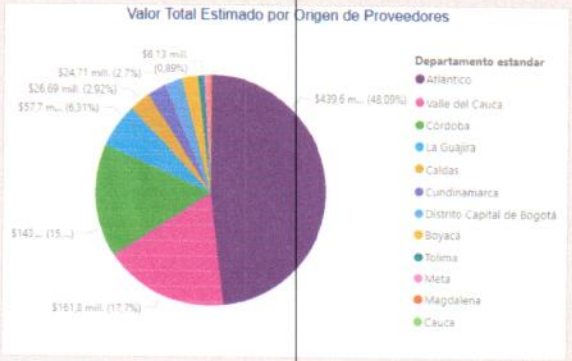

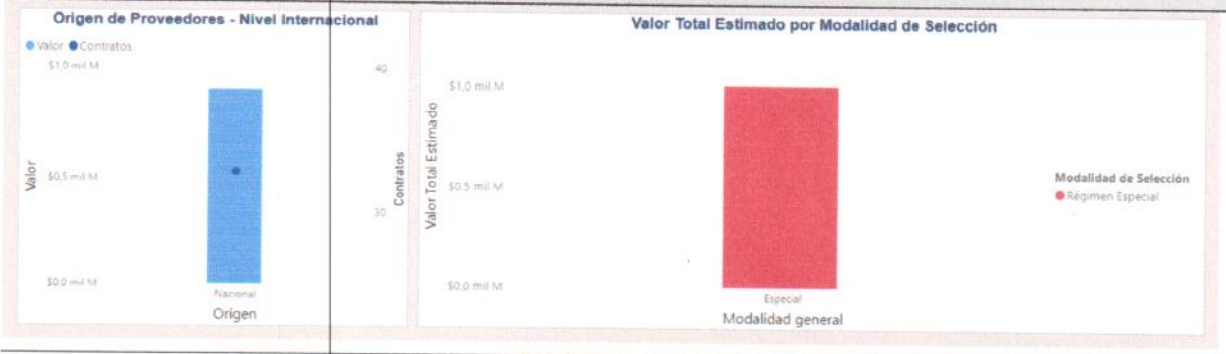

e acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la ormación que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso be solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

GENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Análisis: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de 47 contratos, mostrando la actividad de la oferta en el proceso a llevarse en la Institución Educativa, lo cual es imperante para no tener una declaración desierta del proceso.

EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.

3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, a las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los elementos solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (20.412.000,00) MCTE IVA INCLUIDO, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal CD1- 20250043 de la vigencia 2025 y distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
22.08.2.3.2.01.01.004.01.01.01.01	Asientos - FI	5.000.000
22.02-2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	Otros muebles N.C.P. – Primera Infancia	13.212.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01.01	Dotación institucional de infraestructura educativa	1.000.000
22.08.2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	Otros muebles N.C.P. - FI	1.200.000

MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora - Ordenador del Gasto